Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A **06 DE ENERO DE 2017** **AÑO 2** **NUM 1**

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

- ACUERDOS DE CABILDO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017) DE FECHA 06 DE ENERO

RESPECTO AL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO;

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, QUE REMITE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)